ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN
MÍNIMA CUANTÍA
PROCESO No. 002 – 2.014 NARIÑO VIVE DIGITAL –GOBIERNO EN LÍNEA
AVISO DE CONVOCATORIA
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 002 – 2.014 NARIÑO VIVE DIGITAL – GOBIERNO EN LÍNEA

Objeto: La Fundación Parque Tecnológico del Software de Pasto – ParqueSoft Pasto está interesada en recibir propuestas para contratar a una casa comercial o proveedor de licencias de Software para la adquisición de una la licencia de uso y funcionamiento de la herramienta Sistema de Información Geográfico, Motor de Base Datos, Cartografía (IGAC). La cual debe ser puesta a disposición del proyecto "NARIÑO VIVE DIGITAL – GOBIERNO EN LÍNEA" En el marco de la ejecución del convenio especial de cooperación No. 0598 – 2.013 para la puesta en marcha de la iniciativa "VIVE DIGITAL REGIONAL – GOBIERNO EN LÍNEA".

El contrato se ejecutará en la ciudad de Pasto, en la forma dispuesta por el respectivo pliego de condiciones.

Presupuesto estimado: CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($191.000.000)

Modalidad de selección: De acuerdo con el presupuesto estimado a contratar y lo establecido por el numeral 2º del capítulo 2º del Manual de contratación de Vive Digital Regional, para la iniciativa Gobierno en Línea, ParqueSoft Pasto, empleará la modalidad de selección de Mínima cuantía para escoger el contratista.

Consulta y retiro de pliegos: Los pliegos de condiciones (bases de la contratación) y los documentos que sirvieron para su elaboración podrán consultarse y retirarse en medio físico el día 14 de octubre de 2.014 desde las 9:00 a.m. hasta las 11:59 a.m. y 2:00 p.m. hasta las 05:59 p.m. en las instalaciones de ParqueSoft Pasto de la ciudad de Pasto (Nar) y en medio electrónico en: http://www.parquesoftpasto.com

Plazo para presentar ofertas: Los oferentes podrán presentar propuestas los días 14,15 y 16 de octubre de 2.014 desde las 8:00 a.m. hasta las 11:59 a.m. y 2:00 p.m. hasta las 05:59 p.m. en las instalaciones de ParqueSoft Pasto de la ciudad de Pasto (Nar), según los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones (bases de la contratación).

Atentamente,

GELBER MORAN SILVA
Director Ejecutivo
ParqueSoft Pasto
Ejecutor del Proyecto